

M , Gilberto y otros s/ defraudación a la administración pública

CSJ 630/2024/CS1



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

El Foro de Jueces de la Segunda Circunscripción Judicial de General Roca, provincia de Río Negro, declaró la incompetencia parcial de la justicia provincial a favor del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11, con relación a las conductas que podrían atribuirse al ex Secretario de Obras Públicas de la Nación, Germán Andrés N , en el marco de una causa seguida contra el entonces intendente de la localidad rionegrina de Cervantes, Gilberto M o, y un grupo de empresarios, por los delitos de defraudación contra la administración pública y uso de documento público falso en el que habrían incurrido respecto de fondos girados por el Estado nacional al municipio para la ejecución del Programa Federal de Construcción de Viviendas “Techo Digno”.

Según mi parecer, se presentan en el caso circunstancias análogas a las que informaron la Competencia CFP 16728/2016/1/CSI, “Nivello, Germán Andrés s/ abuso de autoridad, violación de los deberes de funcionario público y malversación de caudales públicos. Denunciante: Revelli, María Claudia Ángela y otro”, resuelta el 20 de febrero de 2018, a cuyos fundamentos me remito en lo pertinente y en razón de la brevedad.

Por lo tanto, opino que corresponde a la justicia rionegrina continuar la investigación de los hechos objeto de conflicto, sin perjuicio de lo que pueda surgir de su trámite ulterior.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2025.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 25.02.2025 12:47:08